POLÍTICA DE PARTICIACIÓN SOCIAL EN SALUD

Clínica La Sabana

NORMATIVIDAD

MARCO SITUACIONAL IDENTICACIÒN DE NECESIDADES **EN PARTICIPACIÓN/** PROBLEMATICAS

MARCO NORMATIVO Acoplar necesidades –objetivos- leyes

LEY 1438

Artículos:
136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. 136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.
136.3. Incentivar la veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
136.4. Participar activamente en los ejercicios de definición de política.
136.5. Participar activamente en los ejercidos de presupuestación participativa en salud. 136.6. Defender el derecho de la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción del usuario.

LEY ESTATUTARIA 1751 /2015

CAPÍTULO II

Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan. Este derecho incluye:
a) Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación;
b)Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema;
c)Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos;
d)Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías;
e)Participar en los procesos de definición de prioridades de salud;
f) Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción: en las condiciones de acceso a establecimientos de salud;
g) Participar en la evaluación de los resultados
lud

MARCO CONCEPTUAL

ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN

PRINCIPIOS –ALCANCES

LINEAMIENTOS DE RESPUESTAS A LA PROBLEMÁTICA

MARCO DE ESTRATEGICO /PLAN DE ACCIÒN

Clínica La Sabana

ALCANCE de la PPSS

Reconoce la Participación como derecho fundamental vinculado con el derecho fundamental a la salud. Estado garante y la ciudadanía hace parte de su construcción. Cobija a todo el territorio nacional y a todos los integrantes del Sistema.

IMPLEMENTACION
POLITICA DE PARTICIACIÓN SOCIAL EN SALUD
CLINICA LA SABANA

El Plan de Acción está orientado en los Ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud adoptados de la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y la Protección Social. Los ejes estratégicos adoptados por la Clinica la Sabana son: Fortalecimiento Institucional, Impulso a la cultura de la salud, Control social en salud, y estos se constituyen en las líneas de acción donde se agrupan las acciones a desarrollar para el logro de los objetivos.

Clínica La Sabana

Objetivo General:

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud. (SIN UN ESTADO FUERTE NO HAY GARANTÍA).
- Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. (SIN UNA CIUDADANÍA CUALIFICADA NO HAY PARTICIPACIÓN NI DERECHO A LA SALUD)
- Promoverla participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto - cuidado así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.(SIN UN CAMBIO EN LA MENTALIDAD QUE SOPORTE EL DERECHO NO SE CUMPLE).
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios. (SIN LA VIGILANCIA DE LA CIUDADANÍA NO HAY DERECHO).
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud. (SIN LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN LA INSTITUCIÓN Y LO PÚBLICO ES DÉBIL).

EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE EJE
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EJE ESTRATEGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE EJE
Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	Fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud. Asociaciones de Usuarios, alianzas, Copacos y Comités y la participación en los CTSSS. También las organizaciones y grupos no formales. Dotar de herramientas a la ciudadanía para el desarrollo de capacidades para el cumplimiento del derecho a la salud. Coordinación entre instancias, mecanismos y actores

EJE ESTRATEGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LA LÍNEA
Impulsar la cultura de la salud	La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos y todas de forma simbólica y material) en tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LA LÍNEA
Control social	El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LA LÍNEA
Control social	a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública: b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones. c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LA LÍNEA
Control social	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos. e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud. f. Crear un observatorio de participación y control social en salud.

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LA LÍNEA
Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Permitirá que la ciudadanía apropie instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud. Este ejercicio pasa por la configuración de dispositivos y condiciones para el ejercicio de la participación como la generación de proyectos, incentivos u otras formas que potencien de manera efectiva las capacidades de la ciudadanía. Así como los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS

ESTRATEGIA DE GESTIÓN

Se refiere a la instalación de todas las condiciones operativas, logísticas, financieras y de arreglos o acuerdos institucionales que se requieran para la implementación de la Política. En tal sentido, esta estrategia deberá:

1. Generar mecanismos y dispositivos que permitan al Estado el cumplimiento de su papel de garante del derecho a la participación y la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades para incidir, decidir y exigir a través de su participación el cumplimiento del derecho la salud.

2. Identificar mecanismos de articulación y de coordinación institucional internos y externos con propuestas concretas de articulación, con la identificación de necesidadespara la implementación de la PPSS.

3. Identificar recursos financieros, logísticos y humanos para la implementación de la PPSS, así como la identificación, generación y fortalecimiento de escenarios, espacios y mecanismos de participación social en salud para la DECISIÓN.

Clínica La Sabana

ESTRATEGIA EDUCATIVA

Para servidores públicos, actores del sistema y la ciudadanía, sus formas, mecanismos y organizaciones autónomas. La educación es una herramienta para alcanzar equidad en la medida en que cualifica a los sujetos y esto les permite apropiar SABERES Y CAPACIDADES que los posiciona de maneras distintas de comprensión y diálogo, en este sentido esta estrategia debe garantizar:

1. Cualificar las capacidades, tanto de los servidores públicos, como de la ciudadanía y sus organizaciones para que la participación sea un instrumentoefectivo para la realización del derecho a la salud.

2. Una propuesta de pedagogía amplia e incluyente con herramientas y dispositivos pedagógicos adecuados y pertinentes a los diversos actores y públicos
3. El diseño de programas de formación, tanto para los trabajadores del sector salud, como para los líderes comunitarios, así como el reconocimiento de experiencias desarrolladas por la ciudadanía y los funcionarios.
4. Generar condiciones para lograr en la ciudadanía como en los servidores del sector salud logren competencias, conocimientos y apertura hacia la participación.

ESTRATEGIA COMUNICATIVA

Busca articular a todos los actores y componentes del Sistema bajo una perspectiva de acción comunicativa. Esta estrategia es fundamental para el desarrollo de los procesos de participación en la medida en que posibilita la interacción Estado – ciudadanía, a través del acceso a información y de la definición de los mecanismos de producción, circulación y apropiación de la
misma.

En tal sentido, la estrategia deberá generar:

1. Procesos de democratización de la información en todos los planos.

2. Mecanismos de divulgación de la PPSS- y construir planes de medios desde la institucionalidad articulados con la ciudadanía que permita el posicionamiento y la apropiación de la PPSS.

3. Identificación de medios institucionales y comunitarios en la perspectiva de proyectar posibles sinergias y mayor eficiencia en el uso de recursos comunicativos. Uso de canales de manera amplia.

4. Mecanismos de articulación con los procesos institucionales internos, externos y comunitarios.

5. Conformación de redes de comunicadores comunitarios para la apropiación de la ppss y elderecho a la salud.

Clínica La Sabana

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

www.clinicalasabana.com